

	<p>Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva</p>	<p>SUCESION 2019- 0251</p>
<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co Carrera 15 No 17-55 VILLLLANUEVA S.</p>	

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA-SANTANDER

Villanueva, veintidos de septiembre de dos mil veinte

En atención a la petición elevada por la apoderada de la parte demandante en este proceso, el Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva S.,

RESUELVE:

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana del día veintinueve (29) de septiembre del presente año, para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en esta sucesión.

La juez,


DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE